

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10786
10 septic.ubre 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte: enmiendas al proyecto de resolución
contenido en el documento S/10784

1. Después del primer párrafo del preámbulo agréguese un segundo párrafo del preámbulo como sigue:

"Deplorando profundamente todos los actos de terrorismo y violencia
y todos los quebrantamientos de la cesación del fuego en el Oriente Medio,"

2. En el párrafo dispositivo:

a) Sustitúyase "las partes" por "todas las partes".

b) Suprímase "cesen inmediatamente todas las operaciones militares" y
sustitúyase por "tomen todas las medidas para la cesación y prevención
inmediatas de todas las operaciones militares y actividades terroristas".
